



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 25 de febrero de 2021
(OR. en)

6521/21

CLIMA 42
ENV 98
SAN 85
AGRI 95
FORETS 9
ENER 52
TRANS 96
ECOFIN 180

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	25 de febrero de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 82 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES Forjar una Europa resiliente al cambio climático — La nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 82 final.

Adj.: COM(2021) 82 final



Bruselas, 24.2.2021
COM(2021) 82 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Forjar una Europa resiliente al cambio climático — La nueva estrategia de adaptación
al cambio climático de la UE**

{SEC(2021) 89 final} - {SWD(2021) 25 final} - {SWD(2021) 26 final}

1. LA REALIDAD DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO – LA NECESIDAD DE ACTUAR AHORA

El cambio climático está ocurriendo hoy, así que tenemos que construir un mañana más resiliente. El mundo acaba de concluir la década más calurosa jamás registrada durante la cual se batió ocho veces el récord de año más cálido de la historia. Las personas, el planeta y la prosperidad son vulnerables al cambio climático, por ello debemos evitar la inadaptación y adaptarnos a lo inevitable¹. Y debemos hacerlo de una manera más rápida, inteligente y sistémica. Los graves efectos de la pandemia de COVID-19 en nuestra salud y bienestar socioeconómico son una advertencia clara de los peligros de una preparación insuficiente. Las decisiones que tomamos hoy deben servir para crear un mundo mejor.

Aunque se detuvieran todas las emisiones de gases de efecto invernadero, se seguirían produciendo impactos climáticos que ya ocurren. Estos continuarán durante décadas, incluso si los esfuerzos mundiales y europeos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero resultan eficaces. Incluso las drásticas disminuciones temporales de las emisiones, como las causadas por la crisis financiera de 2008 o la perturbación económica a raíz de la pandemia de COVID-19, frenan muy poco la trayectoria general del calentamiento global. Los principales compromisos internacionales para alcanzar la neutralidad climática están aumentando la probabilidad de un escenario optimista, pero incluso en ese caso, todavía se requerirían importantes esfuerzos de adaptación.

La frecuencia y gravedad de los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos está aumentando². Esto ha causado un aumento en el número de desastres y los daños causados por estos durante las últimas dos décadas³. Estos fenómenos extremos abarcan desde incendios forestales y olas de calor sin precedentes justo encima del círculo polar ártico hasta sequías devastadoras en la región mediterránea; y desde huracanes que asolan las regiones ultraperiféricas de la UE hasta bosques diezmados por plagas sin precedentes de barrenillos de la higuera en Europa Central y Oriental. Los acontecimientos de aparición lenta, como la desertificación, la pérdida de biodiversidad, la degradación de las tierras y los ecosistemas, la acidificación de los océanos o el aumento del nivel del mar son igualmente destructivos a largo plazo.

Las repercusiones del cambio climático están teniendo efectos de gran alcance dentro y fuera de la Unión. La escasez de agua en la UE ha afectado a actividades económicas tan diversas como la agricultura, la acuicultura, el turismo, la refrigeración de centrales eléctricas y el transporte de carga en los ríos. Esto no solo afecta a la economía, sino también a la salud y el bienestar de los europeos, que cada vez sufren más de olas de calor (a nivel mundial, el desastre natural más mortífero de 2019 fue la ola de calor europea que causó 2 500 muertes). También plantea riesgos para la seguridad alimentaria, empeora las desigualdades sociales existentes y amenaza el patrimonio cultural. La UE ya acusa, y lo hará cada vez más, los efectos climáticos que ocurren fuera de Europa a través de los efectos en cascada e indirectos en el comercio o la migración. Esto hace que la resiliencia internacional frente al cambio

¹ La adaptación es el proceso de ajuste al clima real o previsto y a sus efectos ([Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático AR5](#)). No se trata de una respuesta de emergencia única, sino de una serie de medidas proactivas para hacer frente al vínculo entre el peligro (por ejemplo, la sequía, el aumento del nivel del mar), la exposición (por ejemplo, escasez de agua en el hemisferio sur) y la vulnerabilidad (por ejemplo, la pobreza o la falta de educación). Las complicaciones (y el peligro) surgen a raíz de los puntos de inflexión (es decir, umbrales en el ritmo del cambio climático), como el derretimiento del permafrost, la pérdida de hielo marino o la extinción masiva de los bosques.

² <https://www.eea.europa.eu/highlights/soer2020-europes-environment-state-and-outlook-report>.

³ <https://www.undrr.org/es/news/dirrd-informe-de-onu-muestra-gran-aumento-en-desastres-de-origen-climatico>.

climático⁴ no solo sea una cuestión de solidaridad, sino también de autonomía estratégica abierta y de interés propio para la UE y sus Estados miembros.

Aumentan las pérdidas económicas causadas por fenómenos extremos relacionados con el cambio climático que se producen más frecuentemente. En la UE, estas pérdidas ya superan en promedio los 12 000 millones EUR al año. Las estimaciones conservadoras y a la baja prevén que exponer la economía actual de la UE a un calentamiento global de 3 °C con respecto a los niveles preindustriales daría lugar a una pérdida anual de al menos 170 000 millones EUR (1,36 % del PIB de la UE⁵). El aumento lento del nivel del mar es también una preocupación creciente para las zonas costeras, que producen aproximadamente el 40 % del PIB de la UE y albergan aproximadamente el 40 % de su población. Las pérdidas se distribuyen de manera desigual, perjudicando a regiones que tal vez ya se enfrentan a problemas como el bajo crecimiento o el elevado desempleo juvenil.

Europa crece para hacer frente al desafío del cambio climático. La UE se comprometió a la neutralidad climática para 2050 y a un objetivo más ambicioso de reducción de emisiones de al menos el 55 % para 2030, en comparación con 1990. El Parlamento Europeo, varios Estados miembros y más de 300 ciudades han reconocido la emergencia climática. El Consejo Europeo ha llegado a la conclusión de que el cambio climático es una «amenaza existencial». La UE refrendó el Compromiso de Líderes Políticos por la Naturaleza de 2020⁶, para abordar conjuntamente las crisis relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad. El énfasis en la transición ecológica en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en los programas de política de cohesión *Next Generation* ofrece una oportunidad para adelantar las inversiones y reformas que pueden ayudar a aumentar la resiliencia a las crisis climáticas, así como acelerar la descarbonización de la economía. En el caso del sector privado, la taxonomía de la UE para actividades sostenibles proporcionará el marco para facilitar las inversiones resilientes frente al cambio climático. A nivel individual, más del 93 % de los europeos considera que el cambio climático es un problema grave, y el 70 % está de acuerdo en que adaptarse al cambio climático es algo positivo.

Existe un consenso mundial cada vez más amplio sobre la importancia de la adaptación, pero múltiples informes destacan la falta de preparación⁷. Los fenómenos meteorológicos extremos y sus repercusiones tienen una presencia casi constante en los medios de comunicación, y su mayor intensidad y frecuencia debido al cambio climático hacen que ocupen un lugar destacado de la agenda pública mundial. La Comisión Mundial sobre la Adaptación destacó que las soluciones de adaptación a menudo «no producen arrepentimientos», es decir, que vale la pena adoptarlas independientemente de la trayectoria climática final. Esto se debe a sus múltiples beneficios colaterales, en particular los de las soluciones basadas en la naturaleza y la prevención del riesgo de desastres, y al «triple dividendo» de la adaptación: evitar futuras pérdidas humanas, naturales y materiales; generar beneficios económicos mediante la reducción de riesgos, el aumento de la productividad y el estímulo de la innovación; y los beneficios sociales, ambientales y culturales.

⁴ Para el debate sobre la articulación entre adaptación y resiliencia, véase el [GIECC](#).

⁵ <https://ec.europa.eu/jrc/en/peseta-iv/economic-impacts>.

⁶ <https://www.leaderspledgefornature.org/>.

⁷ [Informe sobre la Brecha de Adaptación 2020](#), informes de la Comisión Mundial sobre la Adaptación [Adaptarse ahora y Estado y tendencias de la adaptación 2020](#).

Recuadro 1: El ejemplo de las sequías

Debido al cambio climático, muchas regiones europeas ya hacen frente a sequías más frecuentes, severas y duraderas. Las sequías⁸ pueden tener efectos en cascada; Por ejemplo, reducen los niveles de agua en los ríos y las aguas subterráneas, frenan el crecimiento de los árboles y los cultivos, aumentan los ataques de plagas y alimentan los incendios forestales. En Europa, la mayoría de las pérdidas causadas por sequías (alrededor de 9 000 millones EUR al año) afectan a la agricultura, el sector energético y el suministro público de agua. Las sequías extremas en Europa occidental y central en 2018, 2019 y 2020 causaron daños considerables. Solo en 2018, los daños agrícolas ascendieron a unos EUR 2 000 millones en Francia, EUR 1 400 millones en los Países Bajos y EUR 770 millones en Alemania. Si se produjera un calentamiento global de 3 °C, habría el doble de sequías y las pérdidas anuales totales por sequías en Europa aumentarían a 40 000 millones EUR al año, afectando con mayor gravedad a las regiones del Mediterráneo y el Atlántico⁹.

La UE puede responder a las sequías con medidas de emergencia a corto plazo en el marco del Mecanismo de Protección Civil de la Unión, y se han establecido sistemas de alerta temprana en toda la UE. Los Estados miembros están aplicando una gestión integrada de las cuencas hidrográficas a través de la Directiva marco sobre el agua, y algunos han adoptado planes de gestión de sequías para las cuencas hidrográficas vulnerables. Dado que a largo plazo podrían estar expuestas casi todas las cuencas hidrográficas, se requieren soluciones de adaptación técnicas y organizativas. Esto incluye en la agricultura la (re)utilización sostenible del agua, la gestión del suelo y la cubierta vegetal, los cultivos resistentes a las sequías, la agricultura vertical, o incluso la planificación del uso de la tierra y la recuperación de zonas dañadas. En el ámbito de la energía y el transporte, esto incluye la preparación frente a perturbaciones en determinadas vías navegables con transporte de mercancías, energía hidroeléctrica y refrigeración para centrales eléctricas¹⁰. En cuanto al agua potable, promover el ahorro de agua para consumo residencial, o infraestructuras adicionales de abastecimiento y almacenamiento.

2. FORJAR UNA UNIÓN RESILIENTE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

El Pacto Verde Europeo, la estrategia de crecimiento de la UE para un futuro sostenible, se basa en la constatación de que la transformación ecológica es una oportunidad y que la inacción tiene un coste enorme. Demuestra el liderazgo de la UE para evitar los peores pronósticos, comprometiéndose con la neutralidad climática y preparándose mejor, apuntando a medidas de adaptación más ambiciosas basadas en la Estrategia de adaptación de la UE de 2013¹¹.

La visión a largo plazo para la UE en 2050 es la de una sociedad resiliente frente al cambio climático, plenamente adaptada a los efectos inevitables del cambio climático. Esto significa que para 2050, año en el que aspiramos a alcanzar la neutralidad climática, habremos reforzado la capacidad de adaptación y minimizado la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, de conformidad con el Acuerdo de París y la propuesta de Ley Europea del Clima¹².

⁸ Una sequía es un déficit inusual y temporal en la disponibilidad del agua, ya sea agua atmosférica, aguas superficiales o aguas subterráneas.

⁹ Informe PESETA IV <https://ec.europa.eu/jrc/en/peseta-iv/droughts>.

¹⁰ <https://ec.europa.eu/jrc/en/publication/eur-scientific-and-technical-research-reports/water-energy-nexus-europe>.

¹¹ Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE [COM\(2013\) 216 final](#).

¹² Ley Europea del Clima [COM/2020/80 final](#).

La propuesta de Ley Europea del Clima proporciona las bases para una mayor ambición y coherencia política en materia de adaptación. Establece tanto el marco para lograr la neutralidad climática como la ambición sobre la adaptación para 2050 mediante la incorporación en la legislación de la UE del enfoque de actuación común a escala internacional (es decir, el objetivo global de adaptación que figura en el artículo 7 del Acuerdo de París y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13). La propuesta compromete a la UE y sus Estados miembros a realizar progresos constantes para impulsar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. La nueva Estrategia de adaptación está mostrando el camino y proporcionando las soluciones para ayudar a hacer realidad estos avances. Dada la naturaleza sistémica de la política de adaptación, las actuaciones en materia de adaptación se implementarán de manera integrada junto con otras iniciativas del Pacto Verde Europeo, como la estrategia sobre Biodiversidad, la oleada de renovación, la estrategia «de la granja a la mesa», los planes de acción para la economía circular y de contaminación cero, la estrategia en favor de los bosques y el sector forestal, la estrategia para la protección del suelo, la estrategia de movilidad sostenible e inteligente y la estrategia de financiación sostenible renovada.

La UE ya ha tomado medidas para aumentar su resiliencia durante los últimos años en el marco de la Estrategia de adaptación de 2013¹³. Todos los Estados miembros ya disponen de una estrategia o plan de adaptación nacional; la adaptación ha sido incorporada a las políticas y el presupuesto a largo plazo de la UE; y la plataforma Climate-ADAPT¹⁴ se ha convertido en una referencia clave para el conocimiento sobre la adaptación. La Comisión Mundial sobre la Adaptación reconoció a la UE como pionera en la integración de consideraciones sobre el riesgo climático en la toma de decisiones¹⁵. Esta nueva estrategia se basa en esa experiencia, aumenta la ambición y se amplía para abarcar nuevas áreas y prioridades.

Los Estados miembros seguirán siendo los principales asociados para la ejecución y una actuación más ambiciosa y proactiva a escala de la UE les ayudará a atender a sus necesidades de adaptación. La necesidad de un mayor apoyo a nivel de la UE se corroborará con la evaluación del impacto adjunta¹⁶. Aunque los desafíos de adaptación son locales y específicos, las soluciones son a menudo ampliamente transferibles y aplicables a escala regional, nacional o transnacional. Muchos de los efectos del cambio climático tienen una fuerte dimensión transfronteriza (por ejemplo, en la región del Ártico, macrorregiones o cuencas hidrográficas), o internacional (regiones ultraperiféricas de la UE y países y territorios de ultramar) y existen impactos específicos para la UE en el mercado único. La solidaridad entre los Estados miembros y dentro de ellos es esencial para lograr resiliencia de forma justa y equitativa. La Comisión colaborará estrechamente con los Estados miembros en la aplicación de esta estrategia, para una mejor adecuación de las medidas de adaptación internacionales y de la UE. La adaptación a nivel regional y local también se beneficiará, mientras que el Pacto Europeo por el Clima¹⁷ empoderará a los ciudadanos, que desempeñarán un papel clave en el éxito de la estrategia de adaptación¹⁸.

¹³ Evaluación de la estrategia de adaptación al cambio climático de la UE, [SWD/2018/461 final](#).

¹⁴ <https://climate-adapt.eea.europa.eu/>.

¹⁵ <https://gca.org/reports/adapt-now-a-global-call-for-leadership-on-climate-resilience/>

¹⁶ SWD(2021)25 y SWD(2021)26.

¹⁷ <https://europa.eu/climate-pact>.

¹⁸ La próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa puede aprovecharse para promover la sensibilización sobre la adaptación a todos los niveles.

La gravedad del desafío de la adaptación lo convierte en un esfuerzo de todo el gobierno y de toda la sociedad. Es vital que el sector público y el sector privado trabajen más estrechamente, en particular, en la financiación de la adaptación. La estrategia, con el enfoque y las herramientas que proporciona, apoyará al sector privado para identificar los riesgos y orientar a la inversión hacia medidas de adaptación y resiliencia (y evitar la mala adaptación). Al ofrecer soluciones para ayudar a satisfacer la creciente concienciación sobre los efectos del cambio climático (como las obligaciones de divulgación no financiera, la taxonomía de la UE para actividades sostenibles y la estrategia de financiación sostenible renovada), ayudará a las grandes empresas, las pymes, las administraciones locales, los interlocutores sociales y el público en general. También ayudará a corregir la percepción errónea de que la adaptación es solo un coste: es una inversión.

La estrategia aspira a materializar la visión de una Unión en 2050 resiliente frente al cambio climático, favoreciendo que la adaptación sea más inteligente, más sistémica y más rápida, e intensificando la acción internacional. Esto se traduce a lo largo de todo el ciclo de elaboración de las políticas en una mejora de los conocimientos y los datos; apoyo al desarrollo de políticas y a la gestión del riesgo climático a todos los niveles, y medidas de adaptación aceleradas en general. Con la nueva estrategia, la Comisión cumple con su parte para ayudar a Europa a aumentar su resiliencia al clima. La plena aplicación de las acciones de la estrategia situaría a Europa en una posición mucho mejor para hacer frente a los impactos climáticos tan pronto como para 2030. Esto significaría que la concienciación y la planificación de la adaptación se extenderían a cada autoridad local, cada empresa y cada hogar; la aplicación de la adaptación estaría bien encaminada para los más afectados; y habría un liderazgo mundial en áreas como servicios climáticos, pruebas climáticas o soluciones basadas en la naturaleza.

2.1. Adaptación más inteligente: mejora del conocimiento y gestión de la incertidumbre

A pesar de los avances, siguen existiendo grandes lagunas en nuestros conocimientos sobre adaptación. El cambio climático se manifiesta a través de numerosos peligros, lo que repercute en casi todos los sectores. Por lo tanto, la base de conocimientos necesaria para elaborar medidas eficaces es amplia. Incluye la incertidumbre sobre la rapidez y la medida en que el cambio climático se producirá y afectará a los sistemas naturales y humanos, y la eficacia de las políticas y las medidas adoptadas. Cada vez hay más demanda para traducir la abundancia de información disponible sobre el clima en herramientas personalizadas y fáciles de utilizar. Tenemos que expandir las fronteras del conocimiento sobre la adaptación y adquirir más y mejores datos sobre el cambio climático, en particular sobre las pérdidas económicas. Y debemos juntar todos estos elementos.

2.1.1. Expandir las fronteras del conocimiento sobre la adaptación

Se puede facilitar la toma de decisiones y las actuaciones frente a la incertidumbre climática fundamentando las decisiones en la ciencia más avanzada. Ya tenemos una base de conocimientos sólida para poder actuar, pero es necesario seguir trabajando en la adaptación y en sus costes, sus beneficios y sus efectos distributivos. Además, debemos recurrir a la ciencia para mejorar nuestro conocimiento sobre el vínculo entre los peligros climáticos y las vulnerabilidades y desigualdades socioeconómicas. Debemos desarrollar mecanismos de gobernanza eficaces e inclusivos que garanticen el diálogo entre los responsables de las políticas y los científicos, por ejemplo, a través de la Conferencia Europea de Adaptación al Cambio Climático que se celebra cada dos años. La UE está bien situada para facilitar esta tarea, aprovechando su experiencia con los Programas Marco de

Investigación e Innovación, el Programa Espacial y el Mecanismo de Protección Civil de la Unión. Se necesitarán avances, por ejemplo, en la elaboración de modelos para estimar con mayor precisión los daños futuros y personalizar las medidas de adaptación, mejorar nuestro conocimiento sobre las consecuencias para la salud, los efectos en cascada de los impactos climáticos simultáneos o secuenciales, o los puntos de inflexión en los sistemas terrestres¹⁹.

La transformación digital es fundamental para alcanzar los objetivos de adaptación del Pacto Verde. Todos los datos de los referentes científicos de la UE, como Copernicus²⁰ y la Red Europea de Observación e Información del Mar (EMODnet)²¹, están a disposición de los usuarios en todo el mundo de forma libre y abierta. El servicio de Copernicus relativo al cambio climático continuará aumentando el uso de los datos y desarrollando servicios tales como servicios de atribuciones de fenómenos meteorológicos extremos²². Debemos promover el uso de las tecnologías digitales más avanzadas y los servicios climáticos más recientes para sustentar la toma de decisiones (por ejemplo, la teledetección, las estaciones meteorológicas inteligentes, la inteligencia artificial y la informática de alto rendimiento). Los nuevos instrumentos como Destino Tierra y Gemelos Digitales²³ representan una esperanza prometedora para impulsar nuestro conocimiento sobre los efectos climáticos presentes y futuros a escala planetaria y local. También se reforzarán las mediciones y la observación de los océanos.

Debemos entender mejor las interdependencias entre el cambio climático, los ecosistemas y los servicios que prestan. Durante este siglo se prevén cambios importantes en los ecosistemas terrestres y los tipos de vegetación de la superficie terrestre de la Unión Europea, también en zonas protegidas. El ciclo del agua y los cambios de temperatura, o el aumento del nivel del mar, generarán un estrés adicional sobre los ecosistemas. Durante este siglo, se prevé un cambio sin precedentes en las condiciones de los océanos, con un aumento de las temperaturas y la acidificación, y la disminución del oxígeno. Necesitamos una restauración y una gestión de los ecosistemas sólidas y basadas en la ciencia que ayuden a minimizar los riesgos, aumenten la resiliencia y garanticen la prestación continua de servicios y características vitales de los ecosistemas: suministro de alimentos, purificación del aire y el agua, protección contra inundaciones, biodiversidad y mitigación del cambio climático.

La Comisión:

- *ayudará a colmar las lagunas de conocimiento sobre los efectos del cambio climático y la resiliencia al clima, incluso en los océanos, a través de Horizonte Europa, Europa Digital, Copernicus y EMODnet;*
- *innovará en la elaboración de modelos de adaptación, la evaluación de riesgos y las herramientas de gestión hacia la «elaboración de modelos a nivel de activos».*

¹⁹ <https://media.nature.com/original/magazine-assets/d41586-019-03595-0/d41586-019-03595-0.pdf>.

²⁰ El [programa Copernicus](#) es un programa emblemático de la UE. Gracias a sus labores de vigilancia de la tierra, los mares, el cambio climático y la atmósfera, proporciona un acceso completo, libre y abierto a una amplia cartera de datos sobre la observación de la tierra y datos de campo, así como a productos y servicios.

²¹ <https://emodnet.eu/en>.

²² Para entender hasta qué punto los fenómenos meteorológicos extremos y climáticos pueden estar relacionados con el cambio climático. Véase: [C3S](#).

²³ <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/destination-earth-destine#Digital-twins>.

2.1.2. Más y mejores datos sobre riesgos y pérdidas relacionados con el cambio climático

Los datos sobre los riesgos y las pérdidas relacionados con el cambio climático²⁴ son cruciales para mejorar la precisión de las evaluaciones de riesgos climáticos. Cualquier nueva decisión sobre inversiones o políticas debe basarse en el clima y ser válida para el futuro, desde las familias que renuevan sus hogares, hasta las pymes que establecen negocios en zonas vulnerables, las grandes empresas que gestionan cadenas de suministro, los bancos que aceptan nuevos préstamos o las ciudades que planifican zonificaciones. En la actualidad, los datos que cuantifican las pérdidas por desastres naturales no son satisfactorios: a menudo no se registran o no están disponibles en formatos y bases de datos accesibles una vez recopilados.

Para evitar decisiones «ajenas al clima», deberían registrarse, recopilarse y compartirse de manera amplia y armonizada los datos del sector privado y del sector público. La Comisión promoverá normas y especificaciones comunes para el registro y la recopilación de datos sobre las pérdidas relacionadas con el cambio climático y los riesgos climáticos físicos, y apoyará el registro central de estos datos del sector público y del sector privado a nivel de la UE a través de su centro de datos sobre riesgos²⁵. La Comisión fomentará a escala nacional un enfoque voluntario de las asociaciones públicas privadas para la recopilación y el intercambio de datos sobre pérdidas, basado en una mayor cooperación con los Estados miembros, las ciudades y la industria. La Comisión también definirá las necesidades de información y estudiará, junto con la industria, las mejores maneras de recopilar información exhaustiva y armonizada de las entidades aseguradoras, dando, en caso necesario, poderes a la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ).

La Comisión facilitará el acceso de las partes interesadas a los datos sobre riesgos y pérdidas relacionados con el cambio climático. La revisión de la Directiva INSPIRE en 2021 como parte de la iniciativa GreenData4All ofrece la oportunidad de revisar la legislación para que incluya datos sobre pérdidas por desastres naturales relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, ampliando el alcance del acceso público. Los datos sobre pérdidas por desastres naturales relacionados con el cambio climático también podrían ser considerados como conjuntos de datos de alto valor en futuras revisiones del acto de ejecución de la Directiva relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público. De manera similar, los datos recopilados a través de asociaciones público-privadas serán lo más accesibles posible.

La Comisión:

- *promoverá y apoyará el uso de su centro de datos sobre riesgos para armonizar el registro y la recopilación de datos exhaustivos y pormenorizados sobre riesgos y pérdidas relacionados con el cambio climático, y fomentará colaboraciones público-privadas a escala nacional para recopilar e intercambiar dichos datos;*
- *estudiará con la AESPJ y la industria las mejores vías para optimizar la recopilación de datos uniformes y exhaustivos sobre pérdidas aseguradas, y*

²⁴ Esto incluye pérdidas públicas y privadas por impactos relacionados con el cambio climático, por ejemplo, pérdida de vidas, daños a infraestructuras u operaciones comerciales. También incluye los costes de la respuesta de emergencia y la recuperación en cuanto a los activos y los distintos niveles administrativos. [El registro y el intercambio de datos sobre el riesgo y las pérdidas relacionados con el cambio climático](#) ayudan a la labor realizada en el [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres](#).

²⁵ <https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/risk-data-hub/>.

capacitará a la AESPJ, según sea necesario;

- *ampliará el alcance del acceso público a la información medioambiental en la Directiva INSPIRE para incluir datos sobre los riesgos y las pérdidas relacionados con el cambio climático.*

2.1.3. Hacer que Climate-ADAPT sea la plataforma europea autorizada para la adaptación

Las plataformas de conocimiento sobre el clima desempeñan un papel cada vez más importante en la toma de decisiones sobre medidas de adaptación. Climate-ADAPT es ya una herramienta de referencia establecida y una fuente de conocimientos y se amplía progresivamente, por ejemplo, gracias al acceso a los datos de Copernicus²⁶. Pero debemos invertir más en ampliar sus capacidades, base de usuarios y colaboradores, alcance e impacto²⁷. La plataforma impulsará el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y soluciones, incluidos los proyectos financiados por la UE, dentro de una red de usuarios en crecimiento. También recopilará y procesará datos de todas las fuentes pertinentes y, posteriormente, elaborará información de alta calidad. Se seguirán fortaleciendo los lazos con las plataformas de adaptación transnacionales, nacionales y subnacionales, así como el vínculo y la interoperabilidad con recursos pertinentes para los efectos del cambio climático²⁸.

Necesitamos un conocimiento más profundo de los riesgos para la salud relacionados con el cambio climático y una mayor capacidad para contrarrestarlos. Las amenazas para la salud relacionadas con el cambio climático están aumentando; son graves y solo se pueden afrontar de manera transfronteriza. Entre ellas, muertes y lesiones causadas por el calor, inundaciones o incendios forestales; y la aparición y propagación de enfermedades infecciosas y alérgenos relacionados con los cambios geográficos en los vectores y los patógenos²⁹. El cambio climático también desafiará cada vez más la capacidad de los sistemas de salud pública para funcionar eficazmente, por ejemplo, en el desarrollo de capacidades para hacer frente a enfermedades previamente desconocidas en Europa. La Comisión aunará y conectará datos, herramientas y conocimientos especializados para comunicar, vigilar, analizar y prevenir los efectos del cambio climático en la salud humana, basándose en el concepto «Una sola salud».

La Comisión:

- *actualizará y ampliará Climate-ADAPT como fuente de conocimientos sobre los impactos climáticos y la adaptación, incluso mediante la reunión de diversas fuentes de información, y como mecanismo de seguimiento y notificación,*
- *establecerá un observatorio europeo del clima y la salud en el marco de la plataforma Climate-ADAPT.*

²⁶ Copernicus reúne el sistema europeo de información sobre incendios forestales, el Observatorio Europeo de la Sequía y el [sistema europeo de alerta de inundaciones](#), amparados por su [Servicio de Gestión de Emergencias](#).

²⁷ A la luz de su evaluación detallada <https://www.eea.europa.eu/publications/sharing-adaptation-information-across-europe>.

²⁸ Por ejemplo: [Sistema europeo de información forestal](#), [Observatorio Europeo del Suelo](#), [sistema europeo de información sobre biodiversidad](#), [Observatorio Europeo de la Sequía](#), [Centro de Conocimientos sobre Biodiversidad](#), [Centro Científico de Observación de la Tierra de la UE](#).

²⁹ <https://www.eea.europa.eu/publications/healthy-environment-healthy-lives>.

2.2. Adaptación más sistémica: apoyar el desarrollo de políticas en todos los niveles y sectores

El cambio climático está teniendo un impacto tan generalizado que nuestra respuesta debe ser sistémica. La Comisión seguirá incorporando activamente las consideraciones relativas a la resiliencia frente al cambio climático en todos los ámbitos políticos pertinentes aplicables tanto al sector público como al privado. La integración se extenderá más allá de los sectores previstos en la Estrategia de adaptación de la UE de 2013, que incluye la agricultura, las infraestructuras y los seguros. Apoyará el futuro desarrollo y, sobre todo, la aplicación de estrategias y planes de adaptación en todos los niveles de gobernanza. Este enfoque sistémico distingue tres prioridades transversales: integración de la adaptación en la política macropresupuestaria, soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación y medidas locales de adaptación.

2.2.1. Mejorar las estrategias y los planes de adaptación

Las estrategias de adaptación a todos los niveles deben ser eficaces y basarse en la ciencia más avanzada. Las estrategias de adaptación seguirán siendo instrumentos importantes. Las autoridades nacionales, regionales y locales deberían seguir desarrollándolas. La Comisión ofrece apoyo para crear capacidad administrativa en los Estados miembros para la aplicación de las políticas de adaptación al cambio climático de la UE a través de su instrumento de apoyo técnico. La Comisión y los países y regiones participantes también estimularán la cooperación transfronteriza a través de los marcos de cooperación de las estrategias macrorregionales de la UE³⁰ y de las estrategias de cuencas marítimas y otras estrategias marítimas³¹, los programas de financiación de Interreg y las oportunidades de cooperación y creación de redes en el marco de la política agrícola común. Esto ayudará a implementar la adaptación gracias a acciones coordinadas y conjuntas entre los Estados miembros, y entre la UE y los países no pertenecientes a la UE. La Comisión también fomentará el intercambio de mejores prácticas y soluciones para los retos comunes de adaptación entre las regiones ultraperiféricas y sus países vecinos. En el marco del proceso de notificación del funcionamiento de la política pesquera común, la Comisión evaluará la forma en que esta política se orienta a la adaptación al cambio climático.

El seguimiento, la notificación y la evaluación son esenciales para establecer una base de referencia sólida para medir los progresos en materia de adaptación. El Reglamento de ejecución sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima³² ya estipula la estructura, el formato, los procesos de presentación de información y la revisión de la información notificada por los Estados miembros. Este sólido sistema de notificación también apoya la ejecución de los planes nacionales de energía y clima, por ejemplo, en la protección de la seguridad del suministro energético de la UE frente a los efectos climáticos. Aunque las especificidades locales de la adaptación a menudo dificultan las comparaciones, estas pueden hacerse para zonas que comparten varias fronteras con riesgos climáticos comunes. Estas zonas incluyen las cuencas hidrográficas, las zonas montañosas, las islas o las regiones ultraperiféricas (que son particularmente vulnerables al cambio climático). La Comisión seguirá desarrollando indicadores adecuados y un marco de evaluación de la resiliencia basado en la experiencia adquirida con los marcadores de preparación para la adaptación para la Estrategia de adaptación de 2013, y en consonancia con los trabajos del

³⁰ https://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/cooperation/macro-regional-strategies/.

³¹ https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/sea_basins_es.

³² [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/1208](#) de la Comisión.

Comité de Adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La coherencia de las políticas debe tener en cuenta sistemáticamente la adaptación para evitar socavarla inadvertidamente. Siempre que sea pertinente, las políticas de la UE y los Estados miembros deberían aplicar los siguientes principios de coherencia política: asegurar que la regulación y la financiación tengan en cuenta el riesgo de desastres para evitar crear una nueva exposición; reducir los riesgos existentes mediante el aumento de la resiliencia, la prevención y la preparación; y gestionar el riesgo residual. Estos principios deberían integrarse, por ejemplo, en las convocatorias de licitación y en los criterios de selección de los proyectos financiados por la UE, y ser debidamente considerados a la hora de diseñar políticas de forma más general. A la hora de mejorar la forma en que las directrices para la mejora de la legislación y los instrumentos de apoyo abordan las cuestiones de sostenibilidad, como se anunció en el Pacto Verde Europeo, la Comisión se asegurará de que las cuestiones de adaptación al cambio climático sean tomadas en cuenta de forma adecuada y proporcional.

La Comisión:

- *estimulará la cooperación regional y transfronteriza y mejorará las directrices sobre estrategias nacionales de adaptación en cooperación con los Estados miembros;*
- *mejorará el seguimiento, la notificación y la evaluación de la adaptación mediante un marco armonizado de normas e indicadores;*
- *proporcionará herramientas de evaluación previa de proyectos para identificar mejor los beneficios colaterales y los impactos económicos positivos de los proyectos de adaptación y prevención;*
- *actualizará sus directrices y su conjunto de herramientas para la mejora de la legislación para reflejar mejor los principios de coherencia de las políticas de gestión del riesgo climático.*

2.2.2. Fomentar una resiliencia local, individual y justa

La acción a escala local es la piedra angular de la adaptación, por lo que el apoyo de la UE debe ayudar a aumentar la resiliencia local. El apoyo financiero aumenta cada vez más a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos³³, la política agrícola común, el Programa LIFE y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La Comisión apoyará la recopilación local de datos, soluciones digitales e inteligentes relacionadas con la adaptación al cambio climático adaptadas a las especificidades locales y regionales. Esto se basará en iniciativas e instrumentos existentes como el mercado de las ciudades inteligentes³⁴, el programa Europa Digital, el Programa Marco Horizonte Europa y el reto de las ciudades inteligentes³⁵. Con objeto de involucrar y capacitar a los ciudadanos europeos para que tomen medidas de adaptación directa, la Comisión utilizará la iniciativa del Pacto

³³ [Principalmente el Fondo de Cohesión](#) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional; y en menor medida el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y el Fondo Social Europeo.

³⁴ <https://smart-cities-marketplace.ec.europa.eu/?lang=es>.

³⁵ <https://www.intelligentcitieschallenge.eu/>.

Europeo por el Clima y la Coalición de Educación por el Clima³⁶ para informar, inspirar y conectar.

La UE y el Pacto Mundial entre Alcaldes se fortalecerán para prestar asistencia a las autoridades locales y regionales. Para ayudarles a pasar de la planificación a la acción, la UE pondrá a prueba un mecanismo de apoyo a las políticas para ayudar a las autoridades en el marco del Pacto entre Alcaldes de la UE. Este mecanismo proporcionará asistencia técnica directa para elaborar y aplicar sus estrategias y planes de adaptación. La UE fomentará una mayor participación de los organismos regionales en el establecimiento de la agenda de adaptación a través de la agenda urbana para la UE y los grupos de acción local de la pesca, y hará que los representantes del Comité de las Regiones participen en el Pacto entre Alcaldes de la UE.

Lograr la resiliencia de una manera justa y equitativa es esencial para que se repartan amplia y equitativamente los beneficios de la adaptación al cambio climático. Las regiones y los ciudadanos europeos se ven directamente afectados por el cambio climático, por ejemplo, a través de la pérdida de empleos en sectores afectados por el cambio climático como la agricultura, la pesca y el turismo. La exposición desigual y la vulnerabilidad ante los impactos climáticos de las diferentes regiones y grupos socioeconómicos agravan las desigualdades y vulnerabilidades preexistentes.³⁷ Los efectos del cambio climático no son neutrales. Los hombres y las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas desplazadas o las personas socialmente marginadas tienen distintas capacidades de adaptación. Las medidas de adaptación deben tener en cuenta su situación. Cada vez se necesita más apoyo para la educación, la capacitación y las iniciativas de reconversión laboral que conducen a empleos ecológicos. La UE promoverá estrategias y políticas de diversificación económica a largo plazo que permitan a los trabajadores reciclarse y trasladarse a sectores de crecimiento ecológico, al tiempo que garanticen una mano de obra suficiente y altamente cualificada. Para ello será necesario mejorar nuestro conocimiento sobre los efectos del cambio climático en los trabajadores, las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, mediante la evaluación de los efectos distributivos conexos y la participación de los interlocutores sociales. El apoyo se puede encontrar a través de la Agenda de Capacidades Europea, la Garantía Juvenil, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) o el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

La Comisión:

- *intensificará su apoyo a la planificación y la aplicación de la adaptación local y pondrá en marcha un mecanismo de apoyo a la adaptación en el marco del Pacto Mundial entre Alcaldes de la UE;*
- *apoyará la reconversión y el reciclaje laboral de los trabajadores para una resiliencia justa y equitativa mediante la educación y la formación a través del FSE+, el programa Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad;*
- *seguirá garantizando la aplicación de la actual legislación social y en materia de empleo y, cuando proceda, estudiará la propuesta de nuevas iniciativas que aumenten la protección de los trabajadores frente a los impactos climáticos.*

³⁶ https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-education-area/education-climate-coalition_es.

³⁷ Véase el [informe de la AEMA](#): Exposición desigual e impactos desiguales.

2.2.3. Integración de la resiliencia frente al cambio climático en los marcos presupuestarios nacionales

Los marcos presupuestarios nacionales de la UE tienen en cuenta el cambio climático y los riesgos presupuestarios de los desastres naturales solo hasta cierto punto. El auxilio y la reconstrucción después de fenómenos meteorológicos extremos y fenómenos de aparición lenta harán aumentar el gasto público, incluso debido al pago de indemnizaciones por pérdidas no aseguradas. Los efectos sobre la capacidad de producción pueden tener consecuencias negativas para el crecimiento económico. La gestión del riesgo de catástrofes incluye procesos y herramientas para anticipar los riesgos relacionados con el cambio climático y reducir las consecuencias posteriores a las catástrofes. Esto debe reflejarse en la planificación presupuestaria, así como en la gobernanza y los acuerdos institucionales. La financiación del riesgo de desastres puede complementarse con una combinación de instrumentos de gestión y distribución de los riesgos proporcionados por el sector privado adaptados a la gravedad y frecuencia de los desastres. Teniendo en cuenta el posible efecto sobre la estabilidad fiscal, también es necesario gestionar los riesgos para la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo.

La resiliencia macropresupuestaria implica incluir en las políticas económicas los distintos escenarios climáticos plausibles y un conocimiento de la gestión del riesgo de catástrofes³⁸. Se deberían realizar evaluaciones de riesgos fundamentadas que evalúen el impacto y la probabilidad de escenarios plausibles frente al cambio climático. El desarrollo de análisis de escenarios, a su vez, podría contribuir a ejercicios de pruebas de resistencia sobre variables macroeconómicas³⁹. Deberían publicarse evaluaciones sólidas sobre los principales efectos económicos derivados de los riesgos naturales y las estimaciones sobre sus consecuencias fiscales deberían ser tomadas en cuenta en el proceso de planificación presupuestaria. Tener en cuenta las evaluaciones cuantitativas del riesgo de catástrofes en los planes presupuestarios ayudaría a facilitar fondos rápidamente y acorde a las necesidades. Los fondos e instrumentos específicos, tanto a nivel nacional como de la UE, como los del Fondo de Solidaridad de la UE⁴⁰, pueden contribuir a las operaciones de emergencia y recuperación tras una catástrofe. Esto debe incluir, como mínimo, consideraciones acerca de una «mejor reconstrucción». La transparencia sobre estas contribuciones puede proporcionar incentivos para la adaptación y reducir el riesgo moral⁴¹.

Los objetivos de adaptación y resiliencia al cambio climático están incorporados en el esfuerzo de recuperación de la pandemia de COVID-19 a escala de la UE. El apoyo a la recuperación seguirá siendo un objetivo central de la política macropresupuestaria a corto y medio plazo. La escala y la naturaleza del gasto, también de los presupuestos nacionales, aumentan la importancia de reconstruir mejor. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apoyará a los Estados Miembros en su recuperación económica y su resiliencia a largo plazo. Se espera que los planes nacionales de recuperación y resiliencia apoyen inversiones y reformas para mejorar la resiliencia frente al cambio climático en toda la UE. Por lo menos

³⁸ La sensibilidad al clima es un rango estimado –la política económica debe prepararse en caso de que las temperaturas globales aumenten considerablemente por encima de la cantidad de emisiones previstas en la mayoría de los escenarios probables. Véase por ejemplo [CRESCENDO](#).

³⁹ Los escenarios de referencia de la posición mundial de la UE para 2040 se desarrollarán en el informe sobre prospectiva estratégica de 2021 de la Comisión.

⁴⁰ https://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/solidarity-fund/.

⁴¹ El uso de las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de una catástrofe para aumentar la resiliencia de las comunidades mediante la incorporación de medidas de reducción del riesgo de catástrofes en la restauración de la infraestructura física y en la revitalización de los medios de subsistencia, las economías y el medio ambiente ([Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016](#)).

el 37 % de la asignación de los planes debería destinarse a la acción por el clima para esfuerzos de mitigación y adaptación. Además, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia no apoyará medidas que perjudiquen significativamente el medio ambiente⁴², incluido el objetivo de adaptación al cambio climático.

La Comisión:

- *elaborará métodos para medir el impacto potencial de los riesgos relacionados con el clima en las finanzas públicas, desarrollará herramientas y modelos para las pruebas de resistencia al clima y entablará conversaciones con los Estados miembros sobre cómo tener mejor en cuenta el cambio climático en la presentación de información nacional y en los marcos presupuestarios,*
- *explorará y examinará con los Estados miembros medidas para amortiguar el impacto fiscal de los eventos relacionados con el cambio climático y reducir los riesgos de sostenibilidad fiscal;*
- *estudiará con los Estados miembros si los programas de estabilidad y convergencia podrían influir en la dimensión de la adaptación al clima, y en qué medida;*
- *promoverá una mejor coordinación y complementariedad entre las operaciones de emergencia y recuperación después de una catástrofe apoyadas por el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea y otros fondos de la UE para fomentar el principio de «una mejor reconstrucción».*

2.2.4. Promover soluciones de adaptación basadas en la naturaleza

La aplicación de soluciones basadas en la naturaleza a mayor escala aumentaría la resiliencia frente al cambio climático y contribuiría a múltiples objetivos del Pacto Verde. Las infraestructuras azules y verdes (en contraposición a las grises)⁴³ son soluciones polivalentes, «no lamentables», y, al mismo tiempo, aportan beneficios medioambientales, sociales y económicos y contribuyen a aumentar la resiliencia frente al cambio climático⁴⁴. Por ejemplo, la protección y restauración de humedales, turberas, y ecosistemas costeros y marinos; el desarrollo de espacios verdes urbanos y la instalación de techos y paredes ecológicos; El fomento y la gestión sostenible de los bosques y las tierras agrícolas ayudarán a lograr que la adaptación al cambio climático sea rentable. Es vital cuantificar mejor sus beneficios y comunicarlos mejor a los responsables de la toma de decisiones y a los profesionales de todos los niveles para mejorar la adopción de las medidas⁴⁵. Además, la Comisión desarrollará un mecanismo de certificación para la eliminación de carbono, que permitirá un seguimiento y cuantificación sólidos de los beneficios climáticos de muchas soluciones basadas en la naturaleza.

Las soluciones basadas en la naturaleza son esenciales para mantener la salubridad del agua, los océanos y los suelos. Estas soluciones deben desempeñar un papel más importante

⁴² En el sentido del artículo 17 del [Reglamento \(UE\) 2020/852 por el que se establece una taxonomía](#).

⁴³ https://ec.europa.eu/environment/nature/ecosystems/benefits/index_en.htm.

⁴⁴ Las soluciones basadas en la naturaleza están inspiradas y fundamentadas en la naturaleza. Véase [aquí](#), [aquí](#), y en las [Conclusiones del Consejo Europeo de 16 de Octubre de 2020](#).

⁴⁵ Este trabajo puede basarse en [las directrices de las Naciones Unidas](#), [los documentos de investigación y orientación apoyados por la UE](#) y la [norma mundial para soluciones basadas en la naturaleza](#) de la Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza.

en la gestión del uso de los suelos y la planificación de la infraestructura para reducir los costes, prestar servicios resilientes frente al cambio climático y mejorar el cumplimiento de los requisitos de la Directiva marco sobre el agua para un buen estado ecológico. El uso de soluciones basadas en la naturaleza en el interior, incluida la restauración de la función esponja de los suelos, impulsará el suministro de agua limpia y dulce y reducirá el riesgo de inundaciones. En las zonas costeras y marinas, las soluciones basadas en la naturaleza mejorarán la defensa costera y reducirán el riesgo de proliferación de algas. Paralelamente, proporcionarán beneficios tales como la absorción de carbono, las oportunidades de turismo, y la conservación y restauración de la biodiversidad.

Europa debe potenciar más las inversiones en soluciones basadas en la naturaleza para generar beneficios en materia de adaptación, mitigación, reducción del riesgo de desastres, biodiversidad y salud. Las inversiones en soluciones basadas en la naturaleza deben ser viables a largo plazo, porque el cambio climático está amplificando las presiones existentes sobre los ecosistemas. Esto puede hacerse a través de nuevos e innovadores enfoques y productos de financiación en el marco de InvestEU⁴⁶, apoyo específico en el marco de los programas de la política de cohesión y apoyo a las inversiones, los regímenes ecológicos y los servicios de asesoramiento en la política agrícola común. Mediante la captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas, la Comisión fomentará un nuevo modelo de negocio para la eliminación de carbono basado en la tierra, incluidos incentivos financieros para implementar soluciones basadas en la naturaleza.

La Comisión:

- *propondrá soluciones basadas en la naturaleza para la eliminación de carbono, incluyendo la contabilidad y la certificación de futuras iniciativas de captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas;*
- *desarrollará los aspectos financieros de las soluciones basadas en la naturaleza y fomentará el desarrollo de enfoques y productos financieros que también tengan en cuenta la adaptación basada en la naturaleza;*
- *seguirá incentivando y ayudando a los Estados miembros a implementar soluciones basadas en la naturaleza mediante evaluaciones, directrices, creación de capacidades y financiación de la UE.*

2.3. Adaptación más rápida: acelerar la adaptación en todos los ámbitos

Para acelerar las medidas de adaptación, se requieren recursos de ejecución acordes al desafío. La UE aumentó al 30 % el objetivo de gasto para la acción por el clima en su presupuesto a largo plazo para 2021-2027, con la adaptación como componente clave. Un mayor refuerzo de la dimensión social en el presupuesto de la UE en el marco del Fondo Social Europeo desbloqueará más apoyo para proteger a los más vulnerables. Sin embargo, según las estimaciones sobre la inversión necesaria para satisfacer las necesidades de adaptación, existe un déficit de financiación considerable para las inversiones resilientes frente al cambio climático en Europa⁴⁷, por lo que se necesitan otras fuentes de financiación. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) anunció en su nueva hoja de ruta climática⁴⁸ el pleno apoyo a la nueva Estrategia de adaptación de la UE, que se detallará más ampliamente para

⁴⁶ Respetando plenamente al mismo tiempo su enfoque orientado a la demanda.

⁴⁷ Evaluación económica a escala de la UE de la adaptación al cambio climático [BASE](#) (2016).

⁴⁸ [Hoja de ruta climática 2021-2025](#) del BEI (adoptada en noviembre de 2020).

finales de 2021. El BEI velará por que todas las operaciones que apoye sean resistentes al cambio climático y buscará activamente oportunidades de inversión en el desarrollo y despliegue de tecnologías, productos y servicios resilientes al cambio climático.

Las deficiencias relativas a la adaptación al cambio climático son numerosas y van en aumento, por lo que debemos abordarlas con mayor celeridad. La Agencia Europea de Medio Ambiente ha destacado periódicamente esta cuestión en sus informes de evaluación sobre la adaptación⁴⁹. El progreso en la planificación de la adaptación sigue siendo lento, y la aplicación y el seguimiento son aún más lentos. Las medidas actuales se centran principalmente en la concienciación, la organización institucional o el desarrollo de políticas, pero en realidad, se demora la aplicación de soluciones físicas, como la creación de más espacios verdes para reducir los impactos de las olas de calor o el ajuste de los sistemas de alcantarillado para afrontar mejor los desbordamientos de las aguas de tormenta. Por lo tanto, el objetivo de esta estrategia es centrar la atención en el desarrollo y la aplicación de soluciones para ayudar a reducir el riesgo climático, aumentar la protección frente al cambio climático y salvaguardar el acceso al agua dulce.

2.3.1. Acelerar la aplicación de soluciones de adaptación

La falta de acceso a soluciones viables es uno de los principales obstáculos para la adaptación. El Programa Marco de la UE y la comunidad de conocimiento e innovación sobre cambio climático⁵⁰ ya apoyan la innovación relativa a la adaptación, pero las investigaciones recientes demuestran la necesidad de aumentarla⁵¹. Una de las misiones propuestas de Horizonte Europa **abordará la «adaptación al cambio climático, incluida la transformación social»**⁵². La Misión probaría soluciones integradas que puedan alcanzar la visión de resiliencia al clima para el año 2050, haciendo hincapié en la participación ciudadana. Estas soluciones podrían ampliarse y aplicarse a continuación en Europa y más allá. La propuesta de la Misión tiene como objetivo apoyar a doscientas comunidades para que desarrollen soluciones para la adaptación transformadora, y ampliar cien demostraciones profundas de resiliencia al clima. El programa Horizonte Europa también ha planificado misiones sobre la salubridad del suelo, las ciudades climáticamente neutras y los océanos, que están directamente relacionadas con las medidas de adaptación⁵³.

Se necesitan urgentemente soluciones para ayudar a los agricultores y los administradores de tierras a hacer frente a los riesgos climáticos. Los límites de las regiones biogeográficas actuales se desplazarán hacia el norte y de manera ascendente, cambiando los patrones de vegetación y los ecosistemas, y provocando importantes cambios en los bosques y las tierras agrícolas. Es posible que los árboles y los cultivos no consigan adaptarse a esos cambios, especialmente si se produce una fragmentación de hábitats adecuados. Una solución para ello es hacer un mejor uso de la diversidad genética y los recursos fitogenéticos no nocivos en la adaptación, sobre la base de la ciencia más avanzada. Este objetivo puede lograrse, por ejemplo, a través de una mejor integración de las consideraciones relativas a la adaptación en la forma en que se gestionan los bosques. La Comisión facilitará la ampliación del suministro de material de reproducción vegetal de alta

⁴⁹ Más recientemente [sobre la adaptación urbana](#).

⁵⁰ <https://www.climate-kic.org/>.

⁵¹ La proporción de las invenciones de adaptación al cambio climático en 2015 fue aproximadamente la misma que en 1995, mientras que la innovación relativa a la mitigación del cambio climático casi se duplicó. Además, solo unas pocas innovaciones relativas a la adaptación se transfieren de manera transfronteriza, y prácticamente no se transfiere ningún conocimiento patentado a los países de bajos ingresos ([Banco Mundial](#)).

⁵² https://ec.europa.eu/info/publications/climate-resilient-europe_en.

⁵³ https://ec.europa.eu/info/horizon-europe/missions-horizon-europe_en.

calidad adecuado para apoyar la adaptación en la agricultura, la silvicultura y la gestión de los ecosistemas terrestres. Se necesita más trabajo para fomentar la producción y transferencia colaborativas y transnacionales de semillas y material de plantación mediante políticas y medidas activas, modificando la Directiva sobre la comercialización de materiales forestales de reproducción y las Directivas sobre comercialización de semillas y otros materiales de multiplicación⁵⁴.

Los sistemas de apoyo a la toma de decisiones y el asesoramiento técnico en materia de resiliencia frente al cambio climático deben ser más accesibles y rápidos para fomentar su utilización La Comisión apoyará el desarrollo de soluciones de respuesta rápida para los responsables de la toma de decisiones y los profesionales de la adaptación. Estas soluciones tendrían que desarrollarse según plazos definidos y con recursos disponibles para el sector financiero, las pymes o los pequeños agricultores, y aprovechar los datos esenciales de Copernicus y otras fuentes. Las autoridades públicas y los gestores de zonas responsables de los sitios Natura 2000 requieren directrices sobre enfoques de conservación adecuados y estrategias de adaptación. Las principales inversiones del sector privado en soluciones de adaptación también aumentarán la gama de opciones disponibles y las harán más asequibles para todo el mundo. La taxonomía de actividades sostenibles de la UE abarca la adaptación⁵⁵ y actuará como facilitador e incentivo para canalizar la financiación privada hacia una mayor resiliencia frente al cambio climático.

La Comisión:

- *implementará la Misión Horizonte Europa prevista sobre la «adaptación al cambio climático», y otras misiones relevantes para la adaptación, incluidas las relativas a la salubridad del suelo, las ciudades climáticamente neutras y los océanos una vez que estas sean aprobadas;*
- *apoyará el desarrollo de nuevas soluciones de adaptación, incluidas herramientas de apoyo a la adopción de decisiones de respuesta rápida para enriquecer el conjunto de herramientas para los profesionales de la adaptación;*
- *integrará la adaptación en la actualización de las directrices relativas a Natura 2000 y al cambio climático, y en las directrices sobre forestación y reforestación respetuosas de la biodiversidad, y en la futura estrategia forestal;*
- *fortalecerá su apoyo a la protección del potencial de los recursos genéticos para la adaptación, incluso proponiendo legislación sobre la producción y la comercialización de semillas;*
- *seguirá desarrollando la taxonomía de la UE para actividades sostenibles de adaptación al cambio climático.*

2.3.2. Reducir el riesgo relacionado con el cambio climático

Invertir en una infraestructura resiliente y resistente al cambio climático es rentable. La infraestructura a menudo dura muchas décadas, pero la mayoría de las infraestructuras existentes se ven desbordadas por el cambio climático. Para minimizar el riesgo de desastres y ser rentable a lo largo de su vida, las inversiones en infraestructuras deben ser resilientes frente al cambio climático. Esto puede requerir un coste inicial adicional de alrededor del 3 %

⁵⁴ https://ec.europa.eu/food/plant/plant_propagation_material/legislation/eu_marketing_requirements_en.

⁵⁵ [Taxonomía de la UE sobre actividades sostenibles. Más información aquí.](#)

de un proyecto, pero las inversiones en resiliencia tienen una relación coste-beneficio de aproximadamente 1:4⁵⁶. La Comisión ha elaborado directrices amplias sobre protección frente al cambio climático para importantes nuevos proyectos de infraestructura. Estas directrices se han actualizado y se ampliarán a otros fondos de la UE⁵⁷ con especial atención a las infraestructuras críticas. La Comisión seguirá actualizando estas directrices y ampliándolas a las infraestructuras existentes y fomentará su utilización más allá de la financiación de la UE. También utilizará instrumentos de política exterior para promover su aceptación internacional. La Comisión ha colaborado con las organizaciones europeas de normalización para actualizar las normas que rigen la seguridad y el rendimiento de las infraestructuras frente a climas cambiantes. Elaboraron directrices para redactores de normas e iniciaron la actualización de doce normas de infraestructura como prueba piloto. Esta medida abarcará un abanico más amplio de normas y ayudará a acelerar la normalización de las soluciones de adaptación⁵⁸. La Comisión animará a los Estados miembros a que incluyan la normalización nacional en la aplicación de sus estrategias nacionales de adaptación, como complemento del trabajo de normalización a escala de la UE.

Las medidas de adaptación al cambio climático deben potenciar mejor las sinergias con un trabajo más amplio sobre la reducción y la prevención del riesgo de desastres.

Ambos ofrecen una serie de enfoques complementarios para la gestión de los riesgos climáticos con miras a construir sociedades resilientes. Se podría lograr una mayor coherencia en términos de prácticas, normas, directrices, objetivos, recursos y conocimientos mediante una coordinación más estrecha a escala nacional, de la UE (en el marco del Mecanismo de Protección Civil de la Unión) e internacional (en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres). Basándose en su *visión general de los riesgos de desastres naturales y antropogénicos a los que puede hacer frente la Unión Europea*⁵⁹, en proyectos de investigación pertinentes⁶⁰, en su serie de informes PESETA⁶¹ y teniendo en cuenta los reglamentos sectoriales existentes, la Comisión elaborará una evaluación del riesgo climático a escala de la UE. Esta evaluación prestará especial atención a las amenazas para la salud, las vulnerabilidades de los ecosistemas, las infraestructuras críticas, los proyectos de común interés de la red transeuropea de energía (RTE-E)⁶² y los corredores y puntos críticos de la red transeuropea de transporte (RTE-T). La Comisión ayudará a abordar los desbordamientos de las aguas de tormenta y las escorrentías urbanas como parte de la revisión de la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, y compartirá mejores prácticas para prevenir la contaminación del agua debida a accidentes industriales causados por inundaciones y sequías.

Tenemos que hacer más para preparar el parque inmobiliario de Europa para resistir los impactos del cambio climático. El clima extremo y los cambios climáticos duraderos pueden dañar los edificios y su potencial de mitigación, por ejemplo, los paneles solares o los

⁵⁶ <https://gca.org/reports/adapt-now-a-global-call-for-leadership-on-climate-resilience/>.

⁵⁷ En el presupuesto de la UE a largo plazo 2021-2027: InvestEU, el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión y el Fondo de Transición Justa (FTJ).

⁵⁸ Actualizar las normas existentes sobre seguridad y rendimiento de las infraestructuras y los equipos para afrontar condiciones climáticas futuras. Las normas también promueven soluciones técnicas específicas que ayudan a los activos a adaptarse a los cambios climáticos, por ejemplo, techos y paredes ecológicos.

⁵⁹ SWD(2020) 330 final https://ec.europa.eu/echo/news/european-commission-publishes-new-report-disaster-risks-eu_en.

⁶⁰ Por [ejemplo](#), proyectos para colmar las deficiencias de adaptación al cambio climático y reducir el riesgo de desastres o los riesgos derivados de los impactos climáticos.

⁶¹ <https://ec.europa.eu/jrc/en/peseta-iv>.

⁶² El [Reglamento RTE-E revisado](#) incluye un requisito para que los proyectos de común interés incorporen las medidas de adaptación al cambio climático tanto en la fase de diseño como en el marco de la evaluación del impacto ambiental y de los permisos ambientales pertinentes.

aislamientos térmicos después de las tormentas de granizo. Sin embargo, los edificios también pueden contribuir a la adaptación a gran escala, por ejemplo, mediante la retención local de agua que reduce el efecto isla de calor urbano con techos y paredes ecológicos. La oleada de renovación y el Plan de Acción para la Economía Circular identifican la resiliencia frente al cambio climático como un principio esencial. La Comisión explorará opciones para predecir mejor el estrés provocado por el clima en los edificios e integrar las consideraciones sobre resiliencia frente al cambio climático en la construcción y la renovación de edificios a través de criterios de contratación pública ecológica para edificios públicos, el registro digital de edificios, y como parte del proceso de revisión de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios y del Reglamento sobre productos de construcción.

La Comisión:

- *mejorará las directrices para la protección frente al cambio climático y promoverá su uso en Europa y en el extranjero;*
- *desarrollará una evaluación del riesgo climático a escala de la UE y reforzará las consideraciones climáticas en la prevención y la gestión del riesgo de desastres de la UE;*
- *abordará la preparación y la respuesta a escala de la UE ante las amenazas sanitarias relacionadas con el cambio climático, en particular, a través del marco de la UE sobre amenazas para la salud pública y, en caso necesario, a través de la prevista Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias;*
- *aumentará la cooperación con las organizaciones de normalización para hacer que las normas sean resistentes al cambio climático y desarrollar otras nuevas para las soluciones de adaptación al cambio climático;*
- *apoyará la integración de las consideraciones de resiliencia frente al cambio climático en los criterios aplicables a la construcción y renovación de edificios e infraestructuras críticas.*

2.3.3. Colmar las deficiencias de protección frente al cambio climático

Las deficiencias de protección frente al cambio climático es la proporción de las pérdidas económicas no aseguradas causadas por desastres relacionados con el cambio climático. Estas deficiencias parecen ampliarse debido a la lentitud de las actuaciones de adaptación y el aumento de la frecuencia de los fenómenos climáticos extremos en ausencia de tasas de penetración de seguros climáticos más altas⁶³. Además, las pérdidas conocidas son estimaciones a la baja que no se corresponden con las tendencias reales. Los efectos del cambio climático plantean riesgos desestabilizadores para los activos y las empresas. En cierta medida, las empresas pueden mitigar los riesgos cuando reciben indemnizaciones por las pérdidas resultantes, incluso mediante instrumentos de agrupación de correaseguros tanto a nivel nacional como transfronterizo. Hoy en día, en promedio, solo el 35 % de las pérdidas económicas relacionadas con el cambio climático están aseguradas, y en algunas partes de Europa el porcentaje baja hasta el 5 % o menos.

⁶³ Agencia Europea de Medio Ambiente (2019) [pérdidas económicas por fenómenos extremos relacionados con el cambio climático](#).

Utilizar los seguros como mecanismo de transferencia de riesgos para absorber las pérdidas financieras relacionadas con los riesgos climáticos puede ser un primer paso desde la reacción a la crisis hacia la gestión y la anticipación de los riesgos. Según un informe del sector de los seguros, un aumento del 1 % en la cobertura de los seguros podría reducir en un 22 % el coste global de los desastres relacionados con el cambio climático para los contribuyentes o los gobiernos⁶⁴. Tanto el sector de los seguros de la UE como la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación han advertido de las inminentes preocupaciones en materia de asegurabilidad y asequibilidad en un mundo dañado por el clima. Por lo tanto, es importante examinar y fomentar la penetración de los seguros contra desastres naturales en los Estados miembros y promover planes nacionales de contratación de seguros contra desastres que animen a los usuarios a invertir en adaptación. Este proceso se facilitará mediante la elaboración del cuadro de indicadores de catástrofes naturales de la AESPJ y la publicación de directrices para la acción gubernamental⁶⁵. En última instancia, el mecanismo que establece esta estrategia conducirá a evaluaciones nacionales de las tasas de penetración de los seguros y a recomendaciones para mejorarlas.

El diálogo y la innovación pueden aumentar considerablemente el potencial de resiliencia frente al cambio climático de los regímenes de seguros. La Comisión facilitará la cooperación y el debate sobre mejores prácticas entre las partes interesadas del sector de los seguros y reforzará el diálogo entre aseguradoras, reaseguradoras, autoridades públicas y otras partes interesadas, como los promotores inmobiliarios y los operadores de infraestructuras en el caso del entorno construido. Como parte de la futura Estrategia renovada de finanzas sostenibles, la Comisión estudiará nuevas medidas en el ámbito de la oferta de productos de seguro relacionados con el clima. Esto incluirá las mejores prácticas en instrumentos financieros para gestionar riesgos temporales, ya sean de mercado o provocados por el clima, y el potencial de soluciones novedosas e innovadoras de transferencia de riesgos⁶⁶.

En el contexto de la Estrategia renovada de finanzas sostenibles, la Comisión:

- *ayudará a examinar la penetración de los seguros contra desastres naturales en los Estados miembros, y fomentarla, por ejemplo, mediante directrices, e invitará a la AESPJ a que elaborará su cuadro de indicadores de catástrofes naturales que permita evaluaciones a escala nacional;*
- *reforzará el diálogo entre aseguradores, responsables políticos y otras partes interesadas;*
- *identificará y promoverá las mejores prácticas en materia de instrumentos financieros para la gestión de riesgos, en estrecha cooperación con la AESPJ;*
- *explorará un uso más amplio de instrumentos financieros y soluciones innovadoras para hacer frente a los riesgos provocados por el clima.*

⁶⁴ Lloyd's Global Underinsurance Report 2012.

⁶⁵ [Cuadro de indicadores sobre la brecha en la protección de los seguros](#) y [documento de debate](#) de la AESPJ.

⁶⁶ El estado de Quintana Roo en México contrató una póliza de seguro para un arrecife con el objetivo de proteger su industria costera y turística contra huracanes. En octubre de 2020, el huracán Delta provocó una primera indemnización de alrededor de 700 000 EUR para reparar el arrecife.

2.3.4. Garantizar la disponibilidad y la sostenibilidad del agua dulce

Garantizar un acceso sostenible al agua dulce resulta fundamental para la resiliencia frente al cambio climático. El agua sostiene a muchos sectores de la economía y el acceso al agua potable es una necesidad humana básica⁶⁷, pero las lluvias torrenciales y las inundaciones pueden tener efectos devastadores en las comunidades y las infraestructuras. Europa se enfrenta cada vez más a situaciones de exceso o insuficiencia de agua. El consumo inteligente y sostenible del agua requiere cambios transformacionales en todos los sectores. La Comisión dará prioridad a esta cuestión a través de una mayor participación de la estrategia común de aplicación de la Directiva marco sobre el agua y la Directiva sobre inundaciones. Las soluciones basadas en la naturaleza son particularmente adecuadas para la resiliencia frente al cambio climático frente a los efectos del agua. El cambio climático exacerba el desafío de compartir los recursos hídricos y requiere una cooperación más estrecha entre las autoridades responsables de la adaptación y las autoridades responsables de la gestión del agua, incluso de manera transfronteriza.⁶⁸

También debemos reducir drásticamente el consumo de agua. Con este fin, la Comisión fomentará el uso de los planes de gestión de sequías, las medidas para aumentar la capacidad de retención de agua de los suelos y la reutilización segura del agua. La Comisión abordará la mejora de la eficiencia y la reutilización del agua aumentando los requisitos para los productos sujetos al diseño ecológico y al etiquetado energético, la producción de energía, la vivienda y los edificios, y la agricultura, y estudiará maneras de mejorar el ahorro de agua en las plantas industriales. La Comisión y los Estados miembros también deben fomentar la transición hacia tecnologías y prácticas de ahorro de agua estableciendo un precio que refleje correctamente el valor del agua. Esto puede lograrse mediante el fomento de instrumentos como la asignación de recursos hídricos, los sistemas de autorización para el agua y la incorporación de externalidades ambientales. Para el sector agrícola, se necesita un enfoque basado en el conocimiento, así como soluciones de alta tecnología y basadas en la naturaleza para asegurar un uso sostenible del agua. Los Estados miembros pueden apoyar la agricultura de precisión mediante planes estratégicos nacionales de política agrícola común. Los Estados miembros también deben garantizar que la fijación de precios del agua sea la correcta, de conformidad con la Directiva marco sobre el agua, de modo que no se engañe a los consumidores sobre el coste real de los alimentos.

El cambio climático también amenaza la calidad del agua. Es de suma importancia y debe garantizarse el suministro estable y seguro de agua potable. El cambio climático aumentará el riesgo de contaminación y contaminación aguda del agua dulce debido a impactos como la disminución de los caudales fluviales, el aumento de las temperaturas del agua, las inundaciones y la pérdida forestal. Es importante incluir los efectos del cambio climático en los análisis de riesgo de los planes de gestión del agua (potable), desarrollar tecnologías de vigilancia del agua y garantizar caudales fluviales mínimos. Estas actuaciones ayudarán en gran medida a garantizar la calidad del agua y conservar cantidades suficientes de agua para el medio ambiente y para todas las personas. Asimismo, es importante maximizar la capacidad de los suelos para purificar el agua y reducir la contaminación.

⁶⁷ Como se reconoce en el [principio 20 del pilar europeo de los derechos sociales](#), que sitúa el agua y el saneamiento entre los servicios esenciales a los que toda persona debería tener acceso.

⁶⁸ Entre los ejemplos de cooperación transfronteriza figuran [la captación del Rin](#) y [la Comisión Internacional para la Protección del Danubio](#).

La Comisión:

- *ayudará a garantizar en todos los sectores y fronteras un consumo y una gestión del agua sostenibles y resilientes frente al cambio climático mejorando la coordinación de los planes temáticos y otros mecanismos, como la asignación de recursos hídricos y los permisos para el agua;*
- *ayudará a reducir el consumo del agua mediante el aumento de los requisitos de ahorro de agua para los productos, el fomento de la eficiencia hídrica y el ahorro del agua, y la promoción de un uso más amplio de los planes de gestión de sequías, así como la gestión y el uso sostenible de los suelos;*
- *contribuirá a garantizar un suministro estable y seguro de agua potable, fomentando la incorporación de los riesgos del cambio climático en los análisis de riesgos de la gestión del agua.*

3. INTENSIFICAR LA ACCIÓN INTERNACIONAL PARA LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestra ambición en materia de adaptación al cambio climático debe coincidir con nuestro liderazgo mundial respecto de la mitigación del cambio climático. El Acuerdo de París estableció el objetivo mundial sobre la adaptación y destacó la adaptación como un factor clave para el desarrollo sostenible. La adaptación es un elemento transversal de la acción exterior de la UE y los Estados miembros, que abarca la cooperación internacional, la migración, el comercio, la agricultura y la seguridad⁶⁹. Para maximizar los resultados, la UE y sus Estados miembros deberían trabajar de forma coherente y coordinada. El cambio climático y la seguridad están interrelacionados; la Comisión y el Alto Representante ya subrayaron en 2008 que el cambio climático es un multiplicador de amenazas, lo que hace aumentar las tensiones y la inestabilidad existentes⁷⁰.

La UE promoverá enfoques subnacionales, nacionales y regionales para la adaptación, prestando especial atención a la adaptación en los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA). La acción exterior debe focalizarse en la adaptación de manera más eficaz, mediante un enfoque que tenga en cuenta el vínculo entre el aspecto humanitario, el desarrollo y la paz, para llegar a las comunidades más expuestas, vulnerables, propensas a los conflictos o marginadas, sin dejar atrás a ninguna persona ni a ningún lugar. Se necesitan medidas específicas y adaptadas para hacer frente al impacto desproporcionado que tiene el cambio climático sobre los grupos vulnerables y en los derechos humanos.⁷¹ El diálogo con los países asociados debe tener por objeto aumentar la cooperación en materia de adaptación al cambio climático, lograr un mayor conocimiento de los desafíos de la adaptación en terceros países y promover medidas y buenas prácticas de adaptación al cambio climático. Se asignará prioridad a los países vulnerables frente al cambio climático y a los asociados particularmente activos en la acción

⁶⁹ Por ejemplo, muchos productos agrícolas exportados a la UE corren el riesgo de sufrir condiciones meteorológicas extremas y cambios climáticos de aparición lenta –la adaptación y la diversificación del comercio son necesarias para apoyar a las poblaciones que dependen de tales exportaciones–.

⁷⁰ [S113/08 Cambio climático y seguridad internacional](#).

⁷¹ Se ha desarrollado una labor importante en [el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#). Ver también la [estrategia para la igualdad de género](#) y la [estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad](#) de la UE.

por el clima. La UE aplicará la Agenda Verde para los Balcanes Occidentales y asociaciones sólidas con sus vecinos, en particular la región mediterránea⁷².

La UE tiene un historial de cooperación con otros países para trabajar en la adaptación al clima a todos los niveles. El núcleo de la acción exterior de la UE en materia de adaptación debe ser el modelo de desarrollo económico, medioambiental y social de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y del Pacto Verde Europeo. Este modelo de desarrollo está basado en la resiliencia, la planificación, el apoyo a los grupos locales, la prevención y la adopción de decisiones bien fundamentadas. Las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y otros planes pertinentes para el cambio climático (por ejemplo, biodiversidad, reducción del riesgo de desastres) ofrecen una plataforma sólida para la colaboración. La UE también puede aprender de los demás: un gran número de nuestros socios internacionales han estado desde hace mucho tiempo en la vanguardia del cambio climático y gozan de una valiosa experiencia que puede ayudar a Europa a ser más resiliente frente al cambio climático.

Existe una urgente necesidad de financiación internacional adicional para la adaptación al cambio climático, tanto de fuentes públicas como privadas. Se desarrollarán mecanismos financieros innovadores para potenciar la financiación privada dirigida a la adaptación en los países asociados. Además de ampliar el apoyo a la adaptación, la financiación para hacer frente al cambio climático debe centrarse más en las actuaciones más eficaces y en los países y comunidades que son particularmente vulnerables a las repercusiones del cambio climático y tienen menos capacidad de actuación. El liderazgo político, las medidas y los compromisos colectivos internacionales son necesarios para dedicar recursos a la resiliencia frente al cambio climático.

Recuadro 2: Adaptación al cambio climático en África⁷³

*Tanto la UE como África están luchando contra el cambio climático*⁷⁴. El Banco Mundial estima que, solo en el África subsahariana, el cambio climático puede desencadenar la migración de hasta 70 millones de personas para 2050. La UE ya se ha comprometido a ayudar a África a adaptarse a un clima más hostil, incluso mediante soluciones basadas en la naturaleza como la Iniciativa relativa a la Gran Muralla Verde. Durante el período 2014-2019, la UE movilizó aproximadamente 3 400 millones EUR para apoyar la adaptación al cambio climático en la región. La UE apoya, entre otros, la Iniciativa de Adaptación Africana y la capacidad de riesgo africana, y puso en marcha la Asociación para la Investigación e Innovación en África.

La UE apoyará y promoverá a los países socios en el desarrollo de la adaptación local, nacional y regional y las estrategias para la reducción del riesgo de catástrofes. La UE seguirá colaborando con iniciativas e instituciones africanas que apoyen la adaptación regional y la gestión del riesgo de catástrofes. Estos esfuerzos aprovecharán el enfoque de «Equipo Europa» y buscarán la integración entre la adaptación, el desarrollo y la ayuda humanitaria.

3.1. Aumentar el apoyo a la resiliencia y preparación internacionales frente al cambio climático

⁷² El Mediterráneo es un punto geográfico crítico para el cambio climático. Se calienta un 20 % más rápido que la media mundial, lo que demuestra la importancia de apoyar los esfuerzos de adaptación en la vecindad meridional.

⁷³ África es uno de los continentes más vulnerables debido a su alta exposición y baja capacidad de adaptación ([GIECC AR4, WG 2](#)).

⁷⁴ Hacia una estrategia global con África [JOIN\(2020\) 4 final](#).

El apoyo a los países asociados para la adaptación al cambio climático incluye el suministro de recursos, la fijación de prioridades en las actuaciones y el aumento de la eficacia. Esto puede lograrse mediante la aplicación de enfoques globales de gestión de riesgos, a través de políticas nacionales o subnacionales de adaptación y resiliencia frente al cambio climático, en sinergia con la gestión del riesgo de catástrofes y las políticas medioambientales y sociales. El apoyo se centrará en el fomento de la capacidad administrativa, la evaluación de la exposición y las vulnerabilidades, la mejora de la recopilación y el análisis de datos, la elaboración de planes de adaptación en consonancia con las prioridades y vulnerabilidades nacionales y el fomento de reformas estructurales resistentes al clima y soluciones basadas en la naturaleza con miras a sus beneficios colaterales.

El cambio climático multiplica las amenazas a la estabilidad y la seguridad internacionales, que afectan especialmente a las personas en situaciones ya frágiles y vulnerables. Cada vez se pone más de manifiesto la influencia del cambio climático en las condiciones subyacentes que conducen a conflictos violentos⁷⁵. Las actuaciones de adaptación pueden ser una herramienta valiosa para la prevención y la mediación de conflictos. Al crear resiliencia en países frágiles afectados por conflictos, se deben tener en cuenta los objetivos de desarrollo humano y climáticos. Las estrategias, los programas y los proyectos de adaptación deben diseñarse de manera sensible a los conflictos para evitar que se agraven las tensiones. Esto es importante para reducir los riesgos de desplazamientos relacionados con el cambio climático y entender y gestionar mejor las interrelaciones entre el cambio climático, la seguridad y la movilidad⁷⁶.

La Comisión adoptará un enfoque adaptado para ayudar a aumentar la resiliencia frente al cambio climático a escala mundial. De conformidad con la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, la UE aumentará su apoyo a las autoridades locales. Esto incluirá avances en la adaptación en el marco del Pacto Mundial entre Alcaldes, el fomento de un desarrollo urbano y rural sostenible y resiliente, el apoyo a la participación de la comunidad en la planificación y aplicación de la adaptación dirigida localmente, el enfoque en los asentamientos informales y la canalización de recursos financieros a nivel local. La UE también incorporará consideraciones climáticas en los recursos internacionales gestionados por la UE conjuntamente con otros asociados, como la pesca internacional o la protección de la biodiversidad más allá de las zonas de jurisdicción nacional con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Además, la UE colaborará con organizaciones regionales de ordenación pesquera, incluida la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, para promover la adaptación y fomentar nuevas zonas marinas protegidas.

⁷⁵ Por ejemplo, las investigaciones sugieren que las escaseces de recursos inducidas por el cambio climático y los cambios en los tipos de migración contribuyen indirectamente a los conflictos, incluidos los enfrentamientos entre agricultores y pastores.

⁷⁶ Con el [Centro de Conocimientos para la Migración y la Demografía](#), el [Centro de Conocimiento sobre Gestión del Riesgo de Catástrofes](#) y el programa [Horizonte 2020](#).

La Unión Europea:

- *reforzará el apoyo al desarrollo y la aplicación de contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación en países socios de la UE e incorporará, a las políticas e instrumentos de la UE pertinentes para la acción exterior, una resiliencia y preparación frente al cambio climático sensibles a los conflictos, anticipatorias y preventivas;*
- *o intensificará y ampliará el apoyo a la adaptación para las autoridades locales de países socios de la UE y desarrollará programas regionales, incluso para países vecinos del Sur y del Este de la UE, países candidatos y candidatos potenciales;*
- *incluirá consideraciones sobre el cambio climático en el futuro acuerdo sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de zonas fuera de la jurisdicción nacional.*

3.2. Incrementar la financiación internacional para aumentar la resiliencia frente al cambio climático

Es fundamental identificar recursos financieros nuevos e innovadores para la adaptación y la resiliencia, especialmente para los PMA y los PEID. A nivel mundial, alrededor del 93 % de la financiación del sector público y privado para la acción por el clima se destina a la mitigación⁷⁷. La financiación para la adaptación al cambio climático ascendió a una media de alrededor de 25 000 millones EUR anuales en 2017, pero se estima que las necesidades se multiplicarán por diez⁷⁸. La UE y sus Estados miembros aumentaron su apoyo global a la financiación de la lucha contra el cambio climático a terceros países en un 7,4 % en 2019, hasta alcanzar los 21 900 millones EUR, de los cuales el 52 % se destinó a ayudar a los socios de la UE a adaptarse al cambio climático⁷⁹. Destinar un alto porcentaje de la financiación para hacer frente al cambio climático a la cooperación internacional de la UE, y específicamente a la adaptación, le ha valido a la UE el reconocimiento internacional y es importante mantenerlo en el futuro. El objetivo de la Comisión será aumentar los recursos y seguir movilizando la financiación de la adaptación a mayor escala, incluso mediante mecanismos innovadores como el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS+), potenciando los recursos en canales bilaterales y a través de los Estados miembros de la UE.

La UE proporcionará apoyo específico a los países asociados para ayudar a desbloquear recursos financieros existentes y nuevos y destinarlos a la adaptación al cambio climático. Esto incluye ayudar a los países asociados a recibir financiación para hacer frente al cambio climático procedente de fuentes internacionales, como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para la Adaptación, y colaborar con bancos multilaterales de desarrollo, instituciones financieras y el sector privado. Se precisa especial atención para garantizar que los recursos financieros lleguen a las comunidades más vulnerables de los países en desarrollo, como las que tienen una capacidad institucional tradicionalmente limitada para absorber los recursos financieros internacionales, en particular en los países frágiles y afectados por conflictos. Para impulsar la financiación de la gestión internacional del riesgo de catástrofes relacionadas con el cambio climático, la UE fomentará la utilización de

⁷⁷ [Iniciativa de política climática](#) (2019).

⁷⁸ <https://www.cas2021.com/documents/reports/2021/01/22/state-and-trends-in-adaptation-report-2020>.

⁷⁹ Esto incluye financiación destinada a la adaptación únicamente, y a la mitigación y la adaptación simultáneamente.

instrumentos de financiación. Estos incluyen seguros de activos públicos, fondos para imprevistos y líneas de crédito, y seguros soberanos o privados. La UE también tratará de fomentar la protección frente al cambio climático de las inversiones existentes y nuevas, empezando por las que reciben apoyo financiero de la UE.

La Unión Europea:

- *tratará de aumentar la financiación internacional para la adaptación al cambio climático a través de los instrumentos de la UE para la acción exterior y potenciando las inversiones del sector privado;*
- *promoverá la concepción y la aplicación de estrategias de financiación del riesgo de catástrofes para aumentar la resiliencia macroeconómica frente al cambio climático en los países socios;*
- *apoyará a los países socios en la concepción de políticas e incentivos para fomentar inversiones resilientes frente al cambio climático, en particular soluciones basadas en la naturaleza;*
- *mejorará la protección frente al cambio climático de todas las inversiones y acciones exteriores de la UE.*

3.3. Fortalecer el compromiso y los intercambios mundiales en materia de adaptación

El impulso creciente en materia de adaptación se reforzará a nivel internacional. Como los más firmes defensores de una ambiciosa acción internacional en el marco del Acuerdo de París, seguiremos respondiendo a los renovados llamamientos en favor de un mayor multilateralismo. Esto implicará trabajar con las demás Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París para garantizar que la adaptación al cambio climático y las cuestiones relativas a las pérdidas y los daños se aborden adecuadamente en las negociaciones internacionales. Como parte de este compromiso, la UE comunicará los planes y las medidas de adaptación en el marco del Acuerdo de París, otorgando igual importancia a la adaptación y la mitigación.

La UE está bien preparada para llevar a cabo diálogos estructurados para compartir soluciones y está dispuesta a aprender de otros. La UE cuenta con amplia experiencia en la aplicación de políticas de adaptación. A través de servicios de información como los proporcionados por Copernicus, podría apoyar a los países asociados en la gestión de los recursos naturales, evaluar los riesgos climáticos y preparar respuestas adecuadas. La UE participa activamente en la gobernanza, la observación y la investigación internacional de los mares, y participa activamente en redes mundiales como la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral. Existen importantes lagunas de conocimientos y enfoques innovadores para los cuales la UE podría aprovechar la experiencia adquirida, por ejemplo, en materia de adaptación dirigida por la comunidad y basada en la naturaleza. Esto tiene urgente importancia para las regiones ultraperiféricas y los países y territorios de ultramar, que ya afrontan duros retos de adaptación. También se unirá, apoyará y expandirá iniciativas mundiales y regionales relevantes para la adaptación, como la Alianza para la Investigación del Océano Atlántico.

Las repercusiones del cambio climático tienen efectos colaterales a través de fronteras y continentes. Incluso los impactos climáticos locales tienen repercusiones regionales o mundiales, y ese riesgo climático transfronterizo puede llegar a Europa. Por ejemplo, la perturbación de la infraestructura portuaria podría obstaculizar o incluso cerrar las rutas

comerciales, tanto para los productos básicos como para los bienes, con posibles efectos en cascada en las cadenas de suministro internacionales. Para afrontar los desafíos compartidos de las sociedades interconectadas (por ejemplo, la migración, los conflictos y los desplazamientos), los ecosistemas (por ejemplo, las cuencas hidrográficas compartidas, el océano y las regiones polares) y las economías (por ejemplo, las cadenas de valor mundiales), fortaleceremos la cooperación y el diálogo sobre la adaptación en nuestros acuerdos comerciales.

La Unión Europea:

- *presentará los planes y acciones de adaptación de la UE en el marco del Acuerdo de París;*
- *profundizará el compromiso político sobre la adaptación al cambio climático con sus asociados internacionales y regionales, y con los países asociados;*
- *aumentará el conjunto de conocimientos y herramientas de adaptación disponibles para los países no pertenecientes a la UE y fomentará la adaptación en alianzas y colaboraciones ecológicas.*

4. CONCLUSIONES

La adaptación es un componente fundamental de la respuesta mundial al cambio climático. Actualmente, la UE y la comunidad mundial no están preparadas para la creciente intensidad, frecuencia y omnipresencia de las repercusiones del cambio climático, máxime cuando las emisiones siguen aumentando. Debemos construir rápidamente nuestra resiliencia al cambio climático, pasando de una mayor conciencia y preocupación pública a una acción colectiva en materia de adaptación. Las duras advertencias de la comunidad científica, la mayor visibilidad de los efectos del cambio climático en Europa y la recuperación de la pandemia hacen de este un momento decisivo para actuar sobre el cambio climático y consolidar el legado de las generaciones actuales para proteger a las generaciones futuras.

La nueva Estrategia de adaptación de la UE allana el camino para una mayor ambición en materia de resiliencia frente al cambio climático: en 2050, la UE será una sociedad resiliente frente al cambio climático, plenamente adaptada a los efectos inevitables del mismo. Por esta razón, la adaptación al cambio climático forma parte integrante del Pacto Verde Europeo y su dimensión exterior, y está firmemente anclada en la propuesta de Ley Europea del Clima. La nueva estrategia pretende redoblar la acción en todos los sectores de la economía y la sociedad, para acercarnos a la visión de resiliencia frente al cambio climático en 2050, aumentando al mismo tiempo las sinergias con otros ámbitos políticos como la biodiversidad. Trabajaremos para hacer realidad esta visión mejorando el conocimiento de los efectos del cambio climático y las soluciones de adaptación para gestionar la incertidumbre; intensificando la planificación de la adaptación y las evaluaciones de los riesgos climáticos; acelerando las medidas de adaptación; y ayudando a fortalecer a escala mundial la resiliencia frente al cambio climático. La Comisión velará por que la estrategia se aplique en estrecha colaboración con los demás elementos del Pacto Verde Europeo.

La Comisión invita al Parlamento Europeo y al Consejo a aprobar esta estrategia y, junto con el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo, a forjar conjuntamente una Unión resiliente frente al cambio climático. La Comisión hará un llamamiento al público en general, las ciudades, las empresas, los interlocutores sociales y las regiones para animarles a participar activamente en la aplicación de esta estrategia y unir fuerzas para hacer frente al desafío de la adaptación.